



OFICIO N° 71985
INC.: solicitud

Irg/pso
S.43°/372

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2024

Los Diputados señores ANDRÉS LONGTON HERRERA, MIGUEL MELLADO SUAZO, HUGO REY MARTÍNEZ, FRANK SAUERBAUM MUÑOZ y DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA y la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F65AC266F6692819



SOLICITUD DE OFICIO

05 de junio del 2024

DE: Paula Labra Besserer
Andrés Longton Herrera
Miguel Mellado Suazo
Hugo Rey Martínez
Frank Sauerbaum Muñoz
Diego Schalper Sepúlveda
Diputados de la República

OFICIO: Servicio Nacional del Adulto Mayor

MATERIA: Requiere información relacionada a la contratación de personal en el sentido que indica

Recientemente se dio a conocer el Informe de Recursos Humanos del Sector Público¹ de la Dirección de Presupuestos, que comprende el trimestre de enero y marzo del presente año, en donde se establece que el personal del gobierno central a marzo del presente año llegó a 488.153 funcionarios, los cuales se componen en un 82,3% por personal que cumple funciones permanentes -aquellos que se encuentran dentro de la dotación autorizada por ley- y en un 17,7% por el personal que desempeña funciones transitorias – que se encuentran fuera de esa dotación y se encuentran principalmente vinculados a contratos a honorarios-, cuestión que implica una variación del 6,5% con respecto a diciembre de 2023, o sea, representa la contratación de 29.905 personas por parte del Gobierno Central.

Sumado a lo anterior, se encuentra la última publicación de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la que viene a exponer una compleja situación en relación a la evolución del empleo público. Ello en circunstancias a que viene el nivel de contratación del sector público por parte de la administración del Presidente Gabriel Boric termina siendo mayor porcentualmente a la efectuada por parte del sector privado.

Así mismo, al ser comparado con la gestión de administraciones de gobierno anteriores, se evidencia que el nivel de expansión del empleo público en el actual gobierno (8,9%) termina siendo superior a lo

¹ DIPRES. Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público, a marzo de 2024, disponible en: http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-24332.html#recuadros_articulo_5482_group_pvid_35869_0



registrado en el gobierno de Sebastián Piñera (I y II) y Michelle Bachelet (II) en los primeros 24 meses y con ello superando el promedio histórico del 1,83% de aumento observado en los gobiernos anteriores.

Si bien, la variación de empleos en el sector público se argumenta -por parte de la actual Administración- en razón a una mayor contratación por parte de los Servicios Locales de Educación Pública en razón a su traspaso desde las municipalidades y una mayor contratación por parte de los respectivos Servicios de Salud a lo largo del país, resulta del todo importante poder tener un conocimiento cabal de la situación que ocurre en las otras entidades públicas que son parte del aparato estatal.

Producto de lo anterior es que solicito se remita oficio al organismo individualizado con el propósito de remitir información relacionada al número total de contrataciones efectuadas desde el 11 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2024. Ello, desglosado pormenorizadamente en:

- Mes de contratación.
- Distribución según tipo de contrato (calidad jurídica).
- Distribución según sexo.
- Motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

